



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 562 -2018-MPH/A.

Ayacucho, **14 NOV. 2018**

VISTO:

El Informe N° 163-2018-MPH-A/12. de fecha 14 de noviembre de 2018, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre Designación de Coordinador Responsable, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 163-2018-MPH-A/12 de fecha 14 de noviembre de 2018, el Gerente Municipal pone en conocimiento en cumplimiento de la cláusula novena del CONVENIO N° 047-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU, y el Convenio N° 048-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU, Convenio de Transferencia de Recursos Públicos entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Empresa prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A (EPS SEDA Ayacucho), la transferencia de recursos para la Ejecución y Supervisión del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO. DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" CON CODIGO SNIP N° 361950 y "AMPLIACION y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA. HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIO, AA. VV. NUEVA CONCEPCION, AA. VV. SILVO FORESTAL, AA. VV. SANTA LUISA, AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA. VV. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", CON CODIGO SNIP N° 281184 respectivamente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador Responsable de los Proyectos Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO. DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" CON CODIGO SNIP N° 361950 y "AMPLIACION y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL AA. HH. VENCEDORES DEL SEÑOR DE PALACIO, AA. VV. NUEVA CONCEPCION, AA. VV. SILVO FORESTAL, AA. VV. SANTA LUISA, AA.VV. SAN FELIPE ALTO Y AA. VV. LA FLORIDA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO" CON CODIGO SNIP N° 281184 ante el Ministerio de Vivienda,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



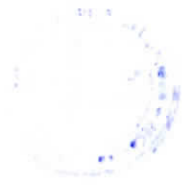
Construcción y Saneamiento al Ingeniero Adolfo Bonilla Jerí – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Ing. Adolfo Bonilla Jerí, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sugerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDE
Md. S. Hugo Aedo Mendez
 ALCALDE



106
 1000
 7/11